ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEGABANANA S.A., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2018.

En Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciocho, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las nueve horas, se reunieron las accionistas de la Compañía **MEGABANANA S.A.**, a saber: la compañía **BANAPLUS INCORPORATED**, representada por el abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 799 acciones de un dólar (US$1.00) cada una; y, la compañía **UNIÓN DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA**, representada por el señor Iván Wong Chang, propietaria de 1 acción de un dólar (US$1.00); quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$800).

Cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, y estando presente la totalidad de las accionistas, es decir la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa para que presida la sesión al abogado Luis Vernaza Alvear, y actúa como Secretario el señor Manuel Valerio Avendaño, Gerente General de la compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el Reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, las acciones que representan y el valor pagado de cada una de ellas, la misma que, debidamente certificada por el Secretario, queda incorporada al expediente de esta Junta General; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

> ***Primer punto:*** *Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía Megabanana S.A.;*
>
> ***Segundo Punto:*** *Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2017; y,*
>
> ***Tercer Punto:*** *Conocer y resolver sobre la designación de un auditor externo para la compañía.*

El Presidente de la Junta solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual, el Presidente de la Junta expone sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que los informes del administrador y comisario han sido conocidos previamente por las

accionistas de la compañía, a través del Gerente General de la misma, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del administrador y del comisario de la compañía Megabanana S.A., elaborados para el año 2017.

Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente explica que el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2017, ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento, siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía durante el ejercicio del año 2017, arroja una pérdida contable después del Impuesto a la Renta de Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintitrés 04/100 (US$166.423,04) Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no hay utilidades que repartir. Todo lo cual es aprobado por unanimidad de votos por la Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Presidente explica que de conformidad con el artículo 320 de la Ley de Compañías, es necesario que la compañía designe un auditor externo, por lo que el Presidente propone a la compañía auditora Deloitte & Touche Ecuador, lo cual luego de una breve deliberación es aceptado por unanimidad de votos.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las diez horas, firmando para constancia todos los accionistas presentes. p. Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. UBESA, f) Iván Wong Chang, Gerente General. p) Banaplus Incorporated, f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado Especial. f) Ab. Luis Vernaza Alvear, Presidente de la Junta; f.) Manuel Valerio Avendaño, Secretario de la Junta.

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía. - Guayaquil, abril 20 de 2018.

Manuel Valerio Avendaño
Secretario de la Junta.